

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 394.600/86 de la Subsecretaría de Administración, por el que tramita la adquisición de un edificio para sede de dicho organismo; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución Nº// 529 de fecha 12 de septiembre último (confr. fs. 46), autorizó a la Subsecretaría de Administración a efectuar -a tales fines- un nuevo llamado a licitación debiendo previamente // dicha dependencia elevar al Tribunal -para su aprobación- el respectivo pliego de bases y condiciones.-

Que a fs. 57/61 se agrega el citado pliego, el que cuenta con la conformidad del Departamento de Arquitectura (fs. 62/66) y de la titular de la Subsecretaría de Administración (fs. 70).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el pliego de bases, condiciones y cláusulas particulares obrante a fs. 57/61, confeccionado a los efectos de convocar la presente licitación destinada a adquirir un edificio para sede de las dependencias de la Subsecretaría de Administración.-

2º) Afectar la suma de AUSTRALES TRES MILLONES (A 3.000.000.--), a los fines de atender el gasto emergente de esta convocatoria, a la Cuenta "Edificios, obras e instalaciones" (1-05-002-4-51-5120) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (artículo

////////////////////////////////////

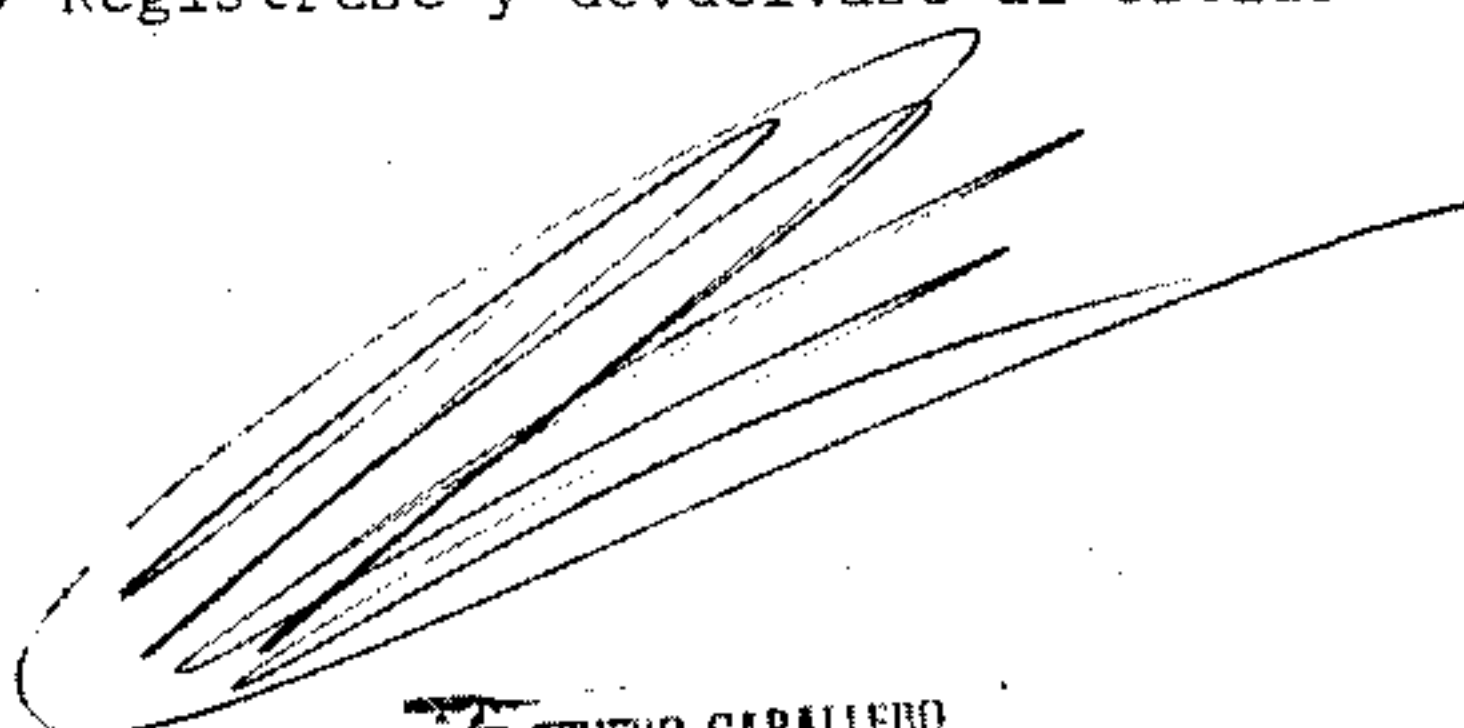
////////////////////////////////////

13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la publicación del llamado correspondiente en los periódicos /// "Clarín" y "La Nación", por el término de dos días y con las medidas aproximadas de 8,5 cm x 8 cm.-

4º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

b.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO